

Doctora
CAROLINA SANCHEZ PEREA
COORDINADORA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
División de Signos Distintivos
Bogotá-Cundinamarca

ASUNTO: RESPUESTA REQUERIMIENTO OFICIO N°6898 - 7 MAYO 2025
EXPEDIENTE: SD2025/0014466

SEBASTIÁN DÍAZ CASTAÑEDA, colombiano, mayor, identificado con la cédula de ciudadanía 1.036.613.057, domiciliado en la ciudad de Medellín, Antioquia, abogado portador de la tarjeta profesional 207.731 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado de **PEDRO RESTREPO MESA**, dentro del expediente de la referencia, por medio del presente, procedo a dar respuesta dentro del termino al requerimiento realizado por esta delegatura conforme al oficio nro. 6898, en los siguientes términos:

1. **Frente a la inconsistencia “La información suministrada en la casilla de “reivindicación de colores” utiliza más de un código de referencia internacional para distinguir los colores que se pretenden reivindicar, al indicar PANTONE pero incluir los códigos de referencia HEXADECIMALES.”.**

A fin de subsanar el defecto contenido en la solicitud referente a la utilización de más de un código de referencia internacional para los colores que se pretenden reivindicar, se modifica el código Pantone, para en su lugar reivindicar los colores #FFBEEF y #203030 bajo el código de referencia internacional Hexadecimal.

En estos términos damos respuesta según el requerimiento específico comunicado en el oficio de la referencia.

Atentamente,



SEBASTIÁN DÍAZ CASTAÑEDA
C. C. 1.036.613.057